



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en junio de 2024 con cuentas auditadas de 2022



AMDEM

Asociación Mostoleña de Esclerosis Múltiple

Misión

"Mejorar la calidad de vida de las personas afectadas de Esclerosis Múltiple y/o enfermedades afines, así como la de sus familiares, desde una perspectiva biopsicosocial, favoreciendo al máximo su participación y autonomía personal. "

La esclerosis múltiple (EM) es una enfermedad autoinmune del sistema nervioso central. La EM es más frecuente entre jóvenes adultos (20-40 años) y mujeres. Algunos síntomas son debilidad, poca coordinación, fatiga, alteraciones visuales, alteraciones del habla y ocasionalmente alteraciones cognitivas.

Origen

AMDEM fue fundada en 1996 con el objetivo de crear un Centro de Rehabilitación Integral para los afectados de Esclerosis Múltiple y/o enfermedades similares y sus familias en Móstoles, zona sur de Madrid. Fue creada por un grupo de afectados y familiares, procedentes de la Asociación de Esclerosis Múltiple de Madrid (ADEMM).

Año de constitución: 1996

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2022)

AMDEM ayuda a personas afectadas por la Esclerosis Múltiple a través de servicios de atención integral donde se incluyen: fisioterapia, terapia ocupacional, logopedia, musicoterapia, acupuntura, arteterapia y yoga. También ofrecen orientación y apoyo social, transporte adaptado, apoyo psicológico, servicios médicos de rehabilitación y asesoría jurídico-laboral. Además desarrollan proyectos de difusión y sensibilización.



Beneficiarios	169
Personas con esclerosis múltiple. Móstoles y Alcorcón (Comunidad de Madrid)	
Socios	581
Voluntarios	2
Empleados	15
Gasto	459.110 €

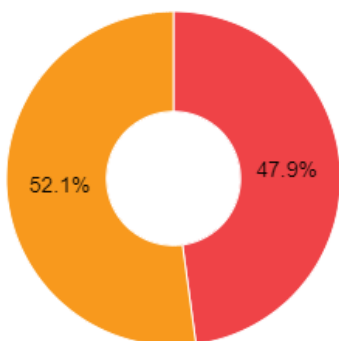
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

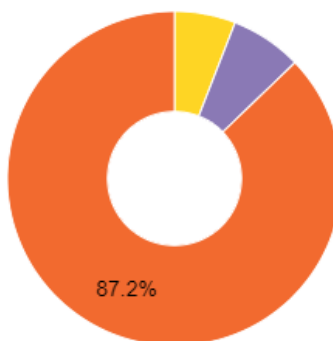
Ingresos 460.934 € (2022)



47,9% Financiación pública

52,2% Financiación privada

Gastos 459.110 € (2022)



5,9% Administración

6,9% Captación de fondos

87,1% Misión

64,5% Fisioterapia y otras terapias
11,4% Orientación, apoyo social y médico rehabilitador
6,9% Apoyo psicológico
4,3% Sensibilización

La financiación de AMDDEM, proviene principalmente del Ayuntamiento de Móstoles tanto a través de subvenciones así como por la cesión de un terreno (22,4%). Además la entidad recibe ingresos por cuotas de usuarios (23,3%) , así como de entidades jurídicas (14,2%)

Órgano de gobierno

Presidente/a: Carlos Martin Maside

Director/a: Vanessa Mellado Rubio

Todos los miembros de la Junta Directiva son afectados o cuentan con familiares con esclerosis múltiple.

Estructura

La Asociación creó en 2003 junto a ADEMM (Asociación de Esclerosis Múltiple de Madrid) y a AGEDEM (Asociación de Getafe de Esclerosis Múltiple) la Federación de Asociaciones de Esclerosis Múltiple de Madrid (FADEMM) para promocionar acciones que favorezcan la situación de los afectados por esta enfermedad.

Contacto

C/ Rubens, 6. Posterior, 28933, Móstoles

91 664 38 80

<https://www.amdem.org>

asociacion@amdem.org



NIF: G81594988

Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid, 16.261

Colabora

Puedes colaborar directamente con AMDDEM en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

📄 Bizum: 01683

Asociación AMDDEM- Asociación Mostoleña de Esclerosis Múltiple , AMDDEM ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Junio de 2024 con cuentas auditadas de 2022. Más información en www.fundacionlealtad.org

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Mejorar la calidad de vida a las personas afectadas de Esclerosis Múltiple y/o enfermedades afines, así como la de sus familiares, desde una perspectiva biopsicosocial, favoreciendo al máximo su participación y autonomía personal."

Misión estatutaria:

El artículo 2 de los Estatutos establece que la existencia de esta asociación tiene como fines: "la promoción de toda clase de acciones, información y divulgación destinadas a mejorar la situación de las personas afectadas por la Esclerosis Múltiple y/o enfermedades similares y sus familias."

Adicionalmente, según el artículo 3 de los Estatutos: para el cumplimiento de estos fines se realizarán las siguientes actividades:

- "Captación de afectados/as de Esclerosis Múltiple y/o enfermedades similares y sus familias.
- Sensibilizar a la opinión pública y a la administración de la problemática y de la situación de la enfermedad y de los afectados/as.
- Potenciar todos los canales de información y sistemas de ayuda para los/as afectados/as de Esclerosis Múltiple y/o enfermedades similares y sus familias.
- Buscar los medios de rehabilitación integral que puedan mejorar la calidad de vida de los/as afectados/as.
- Trabajar en grupos de autoayuda y en docencia del voluntariado.
- Estimular y promover la investigación científica de la Esclerosis Múltiple. Así como otras actividades de carácter circunstancial siempre que respeten los fines de la asociación y contribuyan al bien de los enfermos de Esclerosis Múltiple y/o enfermedades similares y sus familias."

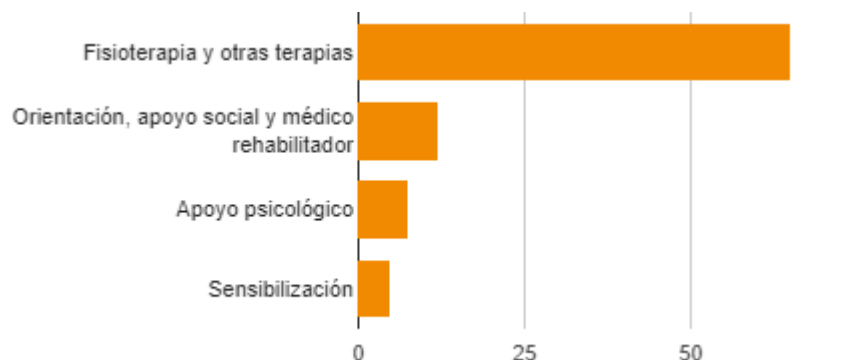
El artículo 4 de Estatutos establece que: "su ámbito territorial en el que va a realizar principalmente sus actividades es el área 8 de INSALUD, que comprenden los municipios de: Alorcón, Arroyomolinos, Aldea del

Fresno, Cadalso de los Vidrios, Cenicientos, Chapinería, El Álamo, Móstoles, Navalcarnero, Navas del Rey, Pelayos de la Presa, Rozas de Puerto Real, San Martín de Valdeiglesias, Sevilla la Nueva, Villa del Prado, Villamata, Villamantilla, Villanueva de Perales y Villaviciosa de Odón”.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



AMDEM atiende a personas con esclerosis múltiple (EM), una enfermedad del sistema nervioso central que destruye o lesiona la mielina, provocando distintos tipos de lesiones y no afectando a todas las personas de la misma manera. Los síntomas más frecuentes son debilidad, hormigueo, poca coordinación, fatiga, problemas de equilibrio, alteraciones visuales (visión borrosa o doble, neuritis óptica, entre otras), temblor, espasticidad o rigidez muscular, trastornos del habla, problemas intestinales o urinarios, ataxia, problemas en la función sexual, sensibilidad al calor, problemas con la memoria a corto plazo y, ocasionalmente, alteraciones cognitivas. Los beneficiarios acuden a AMDEM derivados de los servicios de neurología de diversos hospitales de Madrid (Hospital de Móstoles, Fundación Hospital de Alcorcón, Hospital Clínico San Carlos) del Servicio Madrileño de Salud, o por iniciativa propia.

La entidad cuenta con una sede central en propiedad en Móstoles y con una delegación en Alcorcón que se ubica en un local cedido por el Ayuntamiento de Alcorcón.

Fisioterapia y otras terapias

64.5% del gasto total

Beneficiarios: 169

a) Servicio de fisioterapia (39,9%)

- Fisioterapia en piscina: se practican técnicas de integración neuroestructural, ejercicios de equilibrio y coordinación, así como otros para mejorar la propiocepción y el esquema corporal. Debido al covid-19, este servicio se retoma en octubre de 2022 y se beneficiaron 5 personas.

- Fisioterapia en sala: con el objetivo de desarrollar acciones preventivas y preparatorias ante futuros brotes, se realizan estiramientos, actividades de presoterapia y drenaje linfático manual. Mediante este tipo de terapia se beneficiaron 117 personas en 2022. En 2022 han incluido entre sus servicios un neuromodulador para la estimulación del sistema nervioso autónomo, un estimulador que actúa en los músculos y los movimientos de contracción de los músculos y presoterapia.

- Fisioterapia en domicilio: se ponen en marcha técnicas de control postural y movilizaciones pasivas, estiramientos, o fisioterapia respiratoria. Entre otros, tiene el fin de enseñar a los familiares las distintas movilizaciones corporales que deben ponerse en marcha a diario. En 2022 hubo 3 beneficiarios.

b) Transporte adaptado (8,7%)

Tiene como objetivo el traslado de los afectados desde su domicilio al Centro de Atención Integral de AMDEM facilitándoles así el acceso a las distintas terapias de rehabilitación. En 2022 se beneficiaron 22 personas a través de este servicio.

c) Servicio de terapia ocupacional (6,6%)

Trata de intervenir sobre cada afectado, de forma individual, para alcanzar el mayor grado de independencia funcional y evitar o minimizar las futuras discapacidades. De este modo se mejoran las capacidades sensoriomotoras (destreza, coordinación manual y bimanual, etc.); cognitivas (atención, memoria, etc.) y psicosociales de los beneficiarios. A lo largo de 2022 se atendió a una media de 50 pacientes al mes.

d) Servicio de logopedia (3,2%)

El servicio trata de mejorar la articulación, la fluidez, la coordinación fono-respiratoria de aquellos pacientes, cuyas secuelas de la enfermedad hayan provocado dificultades en el habla. Además se realizan actividades que ayudan la masticación y deglución de alimentos, lectura y escritura, etc. Durante 2022 el número de afectados beneficiados fue de 18 personas.

e) Servicio de musicoterapia y arteterapia(3,1%)

A través de la musicoterapia se pretende que los beneficiarios expresen su estado de ánimo a través de los instrumentos, mejorar las habilidades sociales o estimular la participación grupal. En 2022 participaron 6 personas en este programa.

El servicio de arteterapia potencia la capacidad imaginativa de los individuos, integrando actividades creativas y cognitivas, mejorando la coordinación y destreza manual, etc. 7 personas se beneficiaron de este servicio en 2022.

f) Servicio de yoga (3%)

Este servicio tiene como principal objetivo desarrollar y mantener la movilidad psicomotriz y la coordinación de los afectados por E.M. En 2022 participaron 24 personas.

Orientación, apoyo social y médico rehabilitador

11.4% del gasto total

Beneficiarios: 107

- La entidad cuenta con un área donde se desarrollan campañas de orientación e información, constituyendo un lugar de referencia para las personas con Esclerosis Múltiple.
- Por otra parte, en el área de trabajo social la entidad busca integrar social y laboralmente a los beneficiarios, diseñar modelos de intervención individual y familiar, asesorar en distintos trámites (como la obtención del certificado de discapacidad), etc. Para ello se desarrollan entrevistas de valoración, visitas a domicilio o solicitud de pensiones y certificados. Durante 2022, los principales resultados del servicio fueron: 38 valoraciones de nuevos casos, 33 tramites en relación a pensiones de la Seguridad Social, y 13 tramitaciones de vacaciones.
- Asesoría jurídico-laboral. Se ofrece información sobre temas relacionados con el mundo laboral y la discapacidad (situación laboral, interposición de recursos, etc.). En 2022 el servicio tuvo 2 beneficiarios. se realizaron 6 trámites sobre pensiones o incapacidad temporal.
- La entidad cuenta con un médico rehabilitador que tiene el fin de diagnosticar la situación del afectado, evaluar y realizar un seguimiento de su estado, prescribir las ayudas técnicas que mejoren su autonomía, etc. Para ello se realizan informes médicos que permitan solicitar la discapacidad, se valoran daños por caídas o se resuelven dudas sobre cualquier aspecto de la enfermedad. A través de este servicio en 2022 se beneficiaron 59 personas.

Apoyo psicológico

6.9% del gasto total

Beneficiarios: 78

Sus objetivos principales son prevenir alteraciones psicológicas en los afectados de esclerosis múltiple y en sus familiares, proporcionándoles las estrategias y habilidades necesarias para prever los posibles desajustes producidos por la enfermedad, dotar al beneficiario de respuestas adecuadas con el fin de que mantenga una vida de mayor calidad. Para ello existen grupos de ayuda mutua para afectados, para familiares de afectados, así como grupos de rehabilitación neuropsicológica. En 2022 el servicio contó con 78 beneficiarios.

Sensibilización

4.3% del gasto total

A lo largo de 2022 la entidad llevó a cabo diferentes jornadas para la sensibilización de la sociedad, participando en la "semana de la salud Alcorcón 2022", "I Encuentro de pacientes", el día Nacional de la Esclerosis Múltiple o la campaña "Caminemos por la EM".

Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	169	Personas con esclerosis múltiple. Hay beneficiarios que participan en más de una actividad.
------------------------	-----	---

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	100,0 %	Comunidad de Madrid
--------	---------	---------------------

Durante el ejercicio la entidad compro un local colindante a la sede de Mostoles e instrumentos para poder llevar a cabo nuevas terapias, como un neuromodulador y un estimulador. En 2023 la entidad comenzó con el servicio de Pilates.

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS SELECCIÓN PROYECTOS

- Dado que el programa que lleva a cabo AMDEM es continuista, todos los proyectos seleccionados irán encaminados en la misma línea y siempre en concordancia con el fin último de la Asociación que serán aquellos orientados a mejorar la calidad de vida de los afectados de Esclerosis Múltiple y/o enfermedades similares y sus familias, fomentando su autonomía e independencia a través de actividades de atención integral.
- A la hora de seleccionar un proyecto se tendrá en cuenta en primer término que la entidad cumpla con todos los requisitos plasmados en la convocatoria y se seleccionarán en función de las necesidades de los usuarios, ya sea una necesidad expresada por ellos mismos o detectada por los profesionales que componen el equipo multidisciplinar o por miembros de la Junta Directiva. Las necesidades y sugerencias de los afectados llegan a la entidad a través de los profesionales, la Junta Directiva, buzón de sugerencias o a través de un cuestionario de satisfacción anual publicado en la memoria de actividades.
- Los proyectos que se seleccionan requieren del visto bueno y la aprobación de su presentación por parte de la Junta Directiva a propuesta de la dirección del centro.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

AMDEM cuenta con una plan anual para 2024 en el que se establecen los objetivos respecto a sus programas, siguiendo una línea continuista respecto a años anteriores. Destacan entre los objetivos para 2024: el desarrollar un diagnostico social global de la persona, favorecer las habilidades de expresión, así como la comunicación no verbal.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad lleva a cabo la liquidación del plan de actuación a través de los indicadores de eficacia. En 2023 no se produjeron desviaciones significativas respecto a los objetivos previsto.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

1. Primer nivel: para el seguimiento global de la entidad se establecen reuniones periódicas entre los miembros de la Junta Directiva y la Dirección del centro y se realiza una reunión anual entre el equipo interdisciplinar, la Dirección del centro y la Junta Directiva.

2. Segundo nivel: control de los usuarios:

- Listado de asistencia mensual del número de beneficiarios atendidos en cada servicio y el número total de servicios ofrecidos.
- Listado de altas y bajas mensuales y hojas de control de faltas.
- Estadística anual del número de servicios ofrecidos.

3. Tercer nivel: control por actividad:

- Servicio de trabajo social (protocolo interdisciplinar, hojas de seguimiento, registro de atenciones prestadas, informes sociales, etc.).
- Servicio de Rehabilitación (hoja de valoración inicial y posterior, informes de demanda del propio usuario, registro de asistencia mensual, memoria anual por cada actividad, etc.).
- Servicio de Ayuda a domicilio (visita inicial y visita de seguimiento, control de asistencias, etc.).
- Servicio de médico Rehabilitador (hoja de evaluación inicial del usuario, citas médicas de seguimiento del usuario de forma quincenal, etc.).
- Servicio de transporte adaptado (control de asistencias mensuales, etc.).
- Otras actividades: talleres, jornadas, excursiones, actos benéficos, etc.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad lleva a cabo una reflexión de impacto de la actividad, en el que se reflejan los objetivos a medio y largo plazo de la entidad, en función de sus capacidades y recursos.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2024)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	587	587
Socios numerarios	568	Sí
Otros	12	Sí
Otros	6	Sí
Socios honoríficos	1	Sí

Junta Directiva: 9 miembros (2024)

Carlos Martín Maside	Presidente	M ^a Isabel Bueno Morales	Vocal
Pedro Cuesta Aguilar	Vicepresidente	Pedro López Campos	Vocal
Susana Andrés Francisco	Secretaria	M ^a Antonia Pablos Gallego	Vocal
Miguel Ángel Llanos Expósito	Tesorero	Jose Rafael Pérez Melero	Vocal
Raúl Martín Blanco	Delegado de Alcorcón		

La entidad cuenta con socios juveniles (6) y socios fundadores (12) con voto. El tesorero es miembro fundador de la organización. El vicepresidente de AMDEM es presidente de la Federación de Asociaciones de Esclerosis Múltiple de Madrid (FADEMM) y el tesorero de AMDEM lo es también de FADEMM.

En 2022 la entidad modificó los Estatutos incluyendo como órgano de gobierno a una Comisión Permanente, formada por el presidente, vicepresidente, secretario general y tesorero, para tratar los temas diarios del funcionamiento, y que deberán ser ratificados por la Junta Directiva.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	5
Bajas en los últimos 5 años	6

Cinco miembros de la Junta Directiva forman parte de la misma desde hace más de 10 años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	14
	Asistencia media	67,9 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Junta Directiva: 11.1% (2024)

Nombre	Cargo	Remuneración
Carlos Martín Maside	Presidente	Proveedor de servicios informáticos.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la Entidad deberán ponerlo en conocimiento del Presidente de la Junta Directiva o, en su defecto, del Vicepresidente, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría existir dicho conflicto de interés. La persona interesada realizará su presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión. El Presidente de la Junta Directiva podrá convocar a la reunión a las personas desinteresadas que considere oportuno para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.

Posteriormente la Junta Directiva deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas pueden ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación, acuerdo o situación que fuera.

Posibles conflictos de interés:

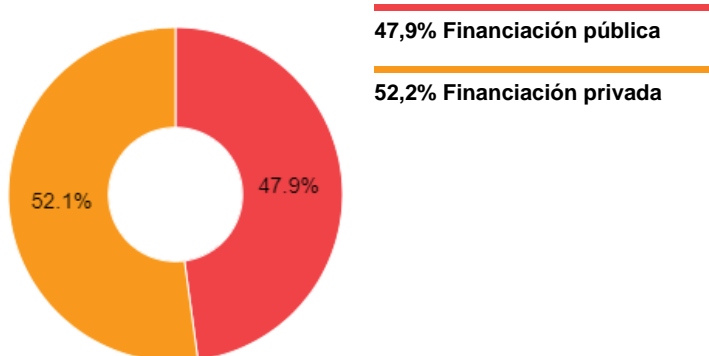
- El presidente de la entidad es proveedor de servicios informáticos.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 460.934 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
INGRESOS	100 %	460.934 €	407.508 €	406.303 €
Ingresos públicos	47,9 %	220.541 €	199.745 €	236.245 €
Administraciones autonómicas y locales	47,9 %	220.541 €	199.745 €	236.245 €
Ingresos privados	52,2 %	240.393 €	207.763 €	170.058 €
Cuotas de socios	11,6 %	53.369 €	52.484 €	51.327 €
Cuotas de usuarios	18,0 %	82.737 €	83.724 €	63.153 €
Aportaciones de entidades jurídicas	14,2 %	65.309 €	51.098 €	31.894 €
Actividades de captación de fondos	4,5 %	20.768 €	16.010 €	23.684 €
Financieros y extraordinarios	4,0 %	18.209 €	4.447 €	0 €

- Administraciones autonómicas y locales: la disminución de esta partida en 2021 se debe a que no se recibe una subvención por parte del Ayuntamiento de Alcorcón, que si se recibe en 2020 y en 2022, para tratamientos especializados. La entidad recibe subvenciones de la Comunidad de Madrid para los tratamientos y orientación (76.519€ en 2022 y 78.356€ en 2021) y de los cheques servicio de los usuarios (24.486€ en 2022).

- Cuotas usuarios: el aumento de esta partida en 2021 y 2022 se debe a que aumenta las valoraciones iniciales a nuevos usuarios y se reciben atrasos de cuotas.

- Aportaciones de entidades jurídicas: el aumento de esta partida se debe a que aumenta la cantidad que aportaban entidades jurídicas, como por ejemplo Fundación La Caixa (que pasa de aportar 6.043€ en 2021 a 16.899€ en 2022), y a que hay nuevas entidades que aportan, como BBVA (14.520€). Los tres principales financiadores en 2022 fueron Fundación La Caixa (16.899€), BBVA (14.520€) y Fundación ONCE (11.150€).

- Financieros y extraordinarios: en 2022 corresponden a la venta de inmovilizado y la indemnización del seguro del local.

✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	47,8 %	49,0 %
Ingresos privados	52,2 %	51,0 %
Máximo financiador		
Ayuntamiento de Móstoles	22,4 %	
Ayuntamiento de Móstoles		23,6 %

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

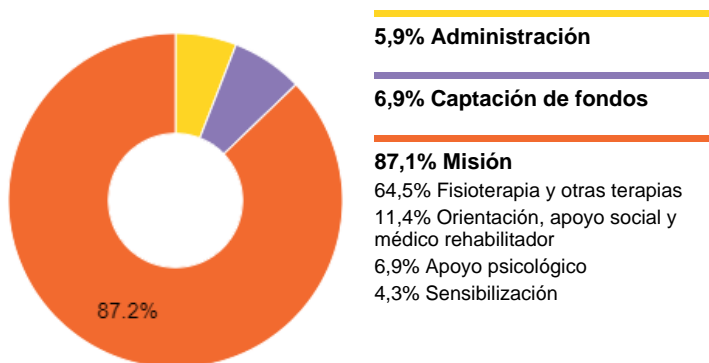
1. Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo y serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
2. Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
3. No se realizarán colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales ni con aquellas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
4. Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma. Salvo acuerdo de mutuo acuerdo entre las partes, no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial. Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales, deberán ser aprobados por la Junta Directiva.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 459.110 € (2022)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	9.087 €	300 €	8.787 €
Rifas y porras	1.971 €	0 €	1.971 €
Campaña por el día mundial de la esclerosis múltiple	1.076 €	368 €	708 €
Campaña una flor por la esclerosis	1.085 €	184 €	901 €
Trofeo de mus	160 €	219 €	-59 €
Excursión Museo Thysenn	181 €	119 €	62 €

Los gastos de captación de fondos reflejan las campañas desglosadas e incluyen los gastos derivados de la búsqueda y justificación de subvenciones públicas y privadas.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

AMDEM cuenta con fondos dirigidos procedentes de convocatorias públicas y privadas y para su seguimiento utiliza un sistema de contabilidad analítica por proyectos mediante el cual se asigna un número al proyecto financiado y se realiza el desglose de los ingresos y los gastos asociados al mismo.

Durante el periodo de estudio se recaudaron 30.480€ para la construcción de un centro de día, que finalmente no se llevó a cabo por falta de financiación. Informaron a los donantes y devolvieron los fondos a quienes decidieron no destinar la donación a fines generales.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

AMDEM elabora anualmente un presupuesto detallado de ingresos y gastos que se somete a la aprobación de la Junta Directiva.

El procedimiento para la aprobación de los gastos (ya sean gastos corrientes o extraordinarios) es el siguiente:

- Identificación de las necesidades de compra o de contratación del servicio, por parte de los responsables de departamento de la entidad y aprobación de dicha necesidad por parte de la Junta Directiva.
- Petición de diferentes ofertas.
- Estudio de las ofertas y selección del proveedor siguiendo los criterios de selección de proveedores definidos por AMDEM.

Para poder atender a los distintos pagos se establecen los siguientes niveles de aprobación del gasto:

- a) Hasta 300,00 € la dirección del centro o cualquier miembro de la Junta Directiva con el conocimiento del tesorero. Se precisará un presupuesto previo por escrito.
- b) De 300,00 € a 3.000,00 € la dirección del centro o cualquier miembro de la Junta Directiva con la autorización del tesorero y otro miembro de la Junta, preferentemente el presidente o el vicepresidente. Se precisarán 2 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual) para tomar la decisión.
- c) A partir de 3.000,00 € será la Junta Directiva quien apruebe dicho gasto. Se precisarán 3 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual) para tomar la decisión.

Una vez realizado el gasto, la persona encargada de su control será la que dé el visto bueno a la factura correspondiente.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Para seleccionar al proveedor se tendrán en cuenta las siguientes variables:

- Calidad del producto o servicio.
- Precio del producto o servicio.
- Descuentos o rappels.
- Capacidad de atender a los distintos requerimientos de la asociación.
- Servicio personalizado.
- Nivel de formalización legal en sus actividades.

Se priorizará la compra de productos respetuosos con el medio ambiente y sostenibles.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	460.934 €	467.811 €	-6.877 €	-1,5 %
Gastos	459.110 €	467.811 €	-8.701 €	-1,9 %
Resultado	1.824 €	0 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	459.129 €	459.129 €	0 €
2024	498.669 €	498.669 €	0 €

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 16,7 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 16,7 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	59.648 €	100 %
Deuda a corto plazo	59.648 €	100,0 %
Retribuciones pendientes de pago	32.434 €	54,4 %
Deuda con las Administraciones Públicas	21.659 €	36,3 %
Acreedores	5.555 €	9,3 %

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 4,9 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 7,6 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2022	451.047 €
Disponible	290.352 €
Tesorería	290.352 €
Realizable	160.695 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	160.695 €

En patrimonio neto están contabilizados 336.383€ de subvenciones, donaciones y legados pendientes de imputar, principalmente de Obra Social Caja Madrid y del Ayuntamiento de Móstoles.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	1.824 €	0,4 %
2021	-11.630 €	-2,9 %
2020	42.780 €	10,5 %

6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 290.497 €**Ratio de recursos disponibles: 63,3 %****6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia**

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

Inversiones a largo plazo	145 €	100,0 %
Fianzas	145 €	100,0 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

A fecha de elaboración de este informe la entidad no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de AMDEM](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de emails informando sobre la actividad de la entidad

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 2

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Participación en eventos de captación de fondos

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

1. Formación Teórica: se dota al voluntario de los conocimientos necesarios para poder ejecutar de forma eficiente la acción voluntaria, facilitando el conocimiento necesario sobre el colectivo de atención e información sobre la organización con la que se va a colaborar, así como de la legislación vigente sobre voluntariado tanto a nivel estatal como autonómico. Se estructura en 5 bloques:

- Primer bloque: sobre la propia organización (fines, Estatutos, organigrama, etc.)
- Segundo bloque: sobre la enfermedad (qué es, síntomas, diagnóstico, etc.)
- Tercer bloque: rehabilitación integral (actividades y objetivos)
- Cuarto bloque: legislación sobre voluntariado.
- Quinto bloque: sobre el voluntariado con personas con discapacidad.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES ANONIMAS

- Registro informático de los datos de los donantes y emisión de los certificados de donación.
- En la Página Web, y en el resto de publicidad, donde informamos de las cuentas bancarias para recibir

donativos “se indica expresamente” que la asociación no puede por ley, recibir donativos anónimos superiores a 100€, invitando al interesado en su caso, a que se ponga en contacto con la dirección, servicio administrativo o trabajo social, para proporcionar sus datos identificativos.

- Para asegurar la no aceptación de donaciones anónimas iguales o superiores a 100€, en las distintas campañas de información y captación de fondos, como “Una Flor por los Afectados de E.M”, “Día Nacional de la E.M”, etc., AMDEM instruye sobre este aspecto a todos los voluntarios que cooperan en las mismas indicándoles sobre la obligación de la no aceptación de donaciones anónimas iguales o superiores a la cantidad mencionada y en el caso de que existiera algún donante cuya donación quisiera ser superior a dicha cantidad se le requerirán sus datos identificativos. Como recordatorio de este aspecto, las huchas están provistas de pegatina informativa de esta obligación legal de la no aceptación de donaciones anónimas iguales o superiores a 100€.
- En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, AMDEM lo pondrá en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO

- Nuestra normativa interna establece que todos los ingresos de donativos en efectivo son recepcionados por la dirección del centro o trabajo social en su ausencia, que han de entregar al responsable administrativo de la caja, para que este emita el correspondiente “recibi” incluido en el talonario numerado y autocopiativo de Ingresos en efectivo, que una vez firmado por el gestor de caja y visado por la dirección, se entrega el original al interesado, quedando para caja la correspondiente copia.
- La decisión de ingresarlo en banco o caja depende del tesorero, en función a las necesidades de caja, para hacer frente a los pagos en efectivo ya programados, en cualquier caso quedan siempre registrados en contabilidad.
- En cuanto a las campañas de captación de fondos, todas las huchas que se utilizan están numeradas y asignadas a las correspondientes mesas de cuestación, que quedan controladas y bajo la custodia, del responsable de mesa, asignados previamente por los coordinadores del evento que son miembros de la Junta Directiva.
- Una vez finalizada la campaña, se hace el recuento del efectivo siempre en presencia de dos o más miembros de la Junta, siendo obligatorio la presencia del tesorero.
- Si durante la campaña ha sido preciso por operatividad hacer frente al abono de algún gasto en efectivo, previa factura legal a nombre de la asociación, supone hacer un ingreso en caja y una salida por el mismo importe, el resto de la recaudación se ingresa en el banco, de este modo nos aseguramos que contablemente se recoge la recaudación total del evento.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales de 2022 fueron auditadas por Couso & Ruano Auditores S.L. y no presenta salvedades. Las mismas fueron presentadas en la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid el 7 de junio de 2023.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2021
TOTAL ACTIVO	773.942 €	727.146 €
ACTIVO NO CORRIENTE	322.719 €	265.487 €
Inmovilizado intangible	105.569 €	107.905 €
Inmovilizado material	217.006 €	157.437 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	145 €	145 €
ACTIVO CORRIENTE	451.222 €	461.659 €
Existencias	175 €	
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	160.695 €	125.938 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	290.352 €	335.721 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	773.941 €	727.146 €
PATRIMONIO NETO	693.962 €	639.574 €
Fondos propios	357.579 €	355.756 €
Reservas	232.806 €	232.806 €
Resultados de ejercicios anteriores	122.949 €	134.579 €
Resultado del periodo	1.824 €	-11.629 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	336.383 €	283.818 €
PASIVO CORRIENTE	79.979 €	87.572 €
Deuda total a corto plazo	59.648 €	78.763 €
Acreedores comerciales	59.648 €	78.763 €
Periodificaciones a corto plazo	20.330 €	8.809 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Ingresos de la entidad por actividad propia	414.150 €	379.535 €
Gastos de personal	-315.386 €	-326.487 €
Otros gastos de explotación	-104.360 €	-62.987 €
Amortización del inmovilizado	-39.365 €	-29.663 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	37.284 €	27.973 €
Otros ingresos/gastos	9.500 €	
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	1.824 €	-11.630 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	1.824 €	-11.630 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	297.887 €	231.605 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-245.322 €	-196.983 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	52.565 €	34.622 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	54.389 €	22.992 €

AMDEM

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Junio de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

